

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.11.0507****Dra. Mg. Pilar Guevara Uvídía, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón **AMBATO** el **06/Enero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS DISTRILLANTA S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.37 de 08/Febrero/2011, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS DISTRILLANTA S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **9 FEB. 2011**

**Dra. Mg. Pilar Guevara Uvídía, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

Exp. Reserva 7335490
Nro. Trámite 5.2011.21
RR/

da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de Constitución de la Compañía de COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LLANTAS DISTRILLANTA S.A., bajo el número Ciento Cuarenta y Ocho (148) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 0638 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Febrero 18 del 2.011.-


DR. HERNAN BALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

